



**Nuevas perspectivas de investigación en  
Historia Moderna:  
Economía, Sociedad, Política y Cultura en el  
Mundo Hispánico**

**M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper y José Luis Betrán Moya  
(eds.)**



**Nuevas perspectivas de investigación  
en Historia Moderna:  
Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo  
Hispánico**

**M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper y José Luis Betrán Moya  
(eds.)**

ISBN: 978-84-949424-0-2



© Los autores

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2018.

Editores: M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Samper y José Luis Betrán Moya.

Colaboradores: Alfonso Calderón Argelich y Francisco Fernández Izquierdo

Fotografía de cubierta: Vista de Barcelona, de Anton van den Wyngaerde (1535).



**UAB**  
Universitat Autònoma  
de Barcelona



# Créditos

## DIRECTORES

María Ángeles Pérez Samper • José Luis Betrán Moya

## SECRETARIOS

Alfonso Calderón Argelich • Iván Jurado Revaliente • María Aguilera Fernández • Ricard Torra Prat  
• Cristian Palomo Reina • Diego Sola García • Isaac García-Oses • Iván Gracia Arnau

## COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza) • Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)

## COMITÉ ORGANIZADOR

Ricardo García Cárcel (UAB) • Doris Moreno Martínez (UAB) • Bernat Hernández Hernández (UAB) •  
Jaume Dantí Riu (UB)

## EVALUADORES

Dra. Rosa María Alabrús Iglesias (Universidad Abad Oliba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de la Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dra. Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia) • Dr. Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC) • Dr. Juan Jesús Bravo Caro (Universidad de Málaga) • Dr. Manuel F. Fernández Chaves (Universidad de Sevilla) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dra. María Soledad Gómez Navarro (Universidad de Córdoba) • Dr. Ricardo García Cárcel (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. José Ignacio Gómez Zorraquino (Universidad de Zaragoza) • Dr. Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Universidad Carlos III) • Dr. Juan Hernández Franco (Universidad de Murcia) • Dr. Manuel Herrero Sánchez (Universidad Pablo de Olavide) • Dr. Juan José Iglesias Rodríguez (Universidad de Sevilla) • Dra. María del Carmen Irlés Vicente (Universidad de Alicante) • Dr. Josep Juan Vidal (Universidad de Mallorca) • Dr. José Manuel Latorre Ciria (Universidad de Zaragoza) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dra. M<sup>a</sup> Victoria López-Cordón Cortezo (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Universidad de Granada) • Dr. Roberto López Vela (Universidad de Cantabria) • Dr. Tomás Antonio Mantecón Movellán (Universidad de Cantabria) • Dr. José Martínez Millán (Universidad Autónoma de Madrid) • Dr. Miquel Àngel Martínez Rodríguez (Universidad de Barcelona) • Dr. Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura) • Dr. Juan Francisco Pardo Molero (Universidad de Valencia) • Dr. José Pardo Tomás (CSIC) • Dra. María José de la Pascua Sánchez (Universidad de Cádiz) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dr. María José Pérez Álvarez (Universidad Autónoma de Madrid) • Dr. Rafael M. Pérez García (Universidad de Sevilla) • Dra. María Ángeles Pérez Samper (Universidad de Barcelona) • Dr. Juan Postigo Vidal (Universidad de Zaragoza) • Dra. Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela) • Dr. Manuel Rivero Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid) • Dr. José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia) • Dr. Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla - La Mancha) • Dra. Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Xavier Torres i Sans (Universidad de Girona) • Dra. Susana Truchuelo García (Universidad de Cantabria).

# Viudas hacendadas y labradoras: la propiedad femenina en el noreste andaluz a mediados del siglo XVIII (el Reino de Jaén)\*

*Landed widows and laborers: female property in the Andalusian northeast in the mid-eighteenth century (the Kingdom of Jaén)*

Raquel Tovar Pulido\*\*  
Universidad de Extremadura  
Correo-e: [rtovarp@unex.es](mailto:rtovarp@unex.es)

## RESUMEN:

Abordamos la riqueza de la viuda hacendada jiennense a mediados del siglo XVIII. Las fuentes utilizadas para abordar esta cuestión son los Libros de Bienes y Memoriales de Legos correspondientes al Catastro del Marqués de la Ensenada. A través del método de análisis cuantitativo, realizamos un trabajo de investigación en varias vertientes: por un lado, estudiamos la representatividad de la viuda hacendada y de su patrimonio en el Reino de Jaén; y, por otro lado, realizamos una aproximación a las características de sus posesiones: bienes inmuebles y semovientes.

## PALABRAS CLAVE:

Historia Social. Mujeres. Tierras. Ganadería. Mediodía Peninsular. Antiguo Régimen.

## ABSTRACT:

It is studied the richness of “jiennense” landed widow in the middle of the eighteenth century. The sources used to address this issue are the “Libros de Bienes y Memoriales de Legos” corresponding to the Cadastre of the Marquis of Ensenada. Through the method of quantitative analysis it is carried out a research work in several aspects: on the one hand, it is studied the representativeness of the landed widow and her heritage in the Kingdom of Jaén. And, on the other hand, it is made an approximation to the characteristics of their possessions: real estate and semovientes.

## KEYWORDS:

Social History. Women. Land. Cattle raising. Iberian Peninsula. Old Regime.

## Introducción.

Como F. Chacón Jiménez señala, desde mediados de la década de 1970<sup>1</sup>, se ha producido en los objetivos y métodos de trabajo historiográficos una vuelta al interés por la

---

\*Este trabajo ha sido financiado gracias a la concesión de una beca para la Formación de Profesorado Universitario (FPU), por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). El trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación “Familia y comunidad rural: mecanismos de protección comunitaria en el interior peninsular (ss. XVIII-1900)” (con referencia HAR2013-48901-C6-5-R), Plan Nacional I+D del MINECO, cuyo Investigador principal es José Pablo Blanco Carrasco. Cuenta, además, con la cobertura científica del GEHSOMP, Grupo de Investigación catalogado de la Junta de Extremadura.

\*\* Dpto. de Historia (Área de Historia Moderna), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura. Avenida de la Universidad s/n. 10.003 Cáceres (España).

<sup>1</sup>CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO: “Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL (coord.):

Historia Social, donde una de las temáticas a las que se ha prestado mayor atención ha sido al de las élites y las oligarquías locales<sup>2</sup>". Por tanto, entendemos que en estas investigaciones pueden incluirse los grandes hacendados que, junto a los medianos propietarios de tierras, constituían el núcleo principal de la actividad agro-ganadera en las poblaciones rurales durante el Antiguo Régimen.

En Andalucía han sido numerosos los trabajos dedicados a la nobleza propietaria de tierras<sup>3</sup>. Si bien los dedicados a la figura de la mujer como propietaria de tierras han sido menos prolíferos y más concretamente en lo que respecta al reino de Jaén, han realizado un análisis de la propiedad femenina de manera parcial<sup>4</sup>. En lo que respecta a las viudas a nivel peninsular son significativos los estudios realizados en el norte e interior peninsular, así como en el resto de Europa, si bien los estudios realizados al respecto en Andalucía no han abarcado el patrimonio de la viuda de la misma manera que se propone en este trabajo<sup>5</sup>.

---

*Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editorial Regional de Extremadura, Mérida, 2002, pp. 85-95.

<sup>2</sup>MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN: "Familia y poder en la Castilla Moderna. Aproximación a través del estudio de la élite local de Almansa en el siglo XVII", p. 490, *Chronica Nova*, 30, 2003-2004, 489-510.

<sup>3</sup> Sobre nobleza y señoríos en Andalucía Vid. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, DOMINGO: *Gobierno y hacienda municipal en el ducado de Medina Sidonia durante la Edad Moderna: Chiclana de la Frontera*, Cádiz, 1995; - *El ducado de Medina Sidonia en la Edad Moderna: Chiclana de la Frontera. Demografía, sociedad e instituciones*, Cádiz, 1999, 2 vols; MOLINA RECIO, RAÚL: *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, 2002; SALAS ALMELA, LUIS: *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670*, Madrid, 2008; SORIA MESA, ENRIQUE: *Los señoríos del reino de Granada: siglos XV-XIX*, Granada, 1995; SORIA MESA, ENRIQUE: *Señores y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.

<sup>4</sup>RAMÍREZ DE JUAN, MARÍA ELOÍSA: "Señoras y hacendadas: las mayores propietarias del Reino de Jaén a mediados del siglo XVIII", en ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y DÍAZ LÓPEZ, JULIÁN PABLO (coords.): *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, 2007, pp. 669-675; ROMERO PÉREZ, ALEJANDRO: "Mujeres propietarias a mediados del siglo XVIII en el lugar de Castellar (Jaén)". *III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2011, pp. 1-52.

<sup>5</sup> En el ámbito de la Historia Social y de la Historia de la Familia, cabe señalar algunos de los trabajos que abordan la temática de las mujeres viudas en España, como Galicia y Castilla y León, Extremadura, Castilla-la Mancha; donde también se trata su patrimonio en algunos casos: Vid. RIAL GARCÍA, SERRANA: "Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rías Baixas". *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 10, (2001), pp. 89-120; RIAL GARCÍA, SERRANA y REY CASTELAO, OFELIA: "Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen", *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, 34, 2008; GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO: "Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen". *Obradoiro de historia moderna*, n° 24, (Ejemplar dedicado a: De la demografía histórica a la historia social de la población), (2015), pp. 141-169; BLANCO CARRASCO, JOSÉ PABLO: "Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna", pp. 1-15. International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History. Lisbon (27-30 January, 2016). V Encontro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA [en prensa]; PÉREZ ÁLVAREZ, MARÍA JOSÉ: "Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna", *Cuadernos de historia moderna*, N° 38, 2013, pp. 15-39.

En el ámbito europeo, destacamos el dossier editado por Richard Wall, donde se presentan distintas perspectivas del estudio de las trayectorias vitales de las viudas en distintas zonas de Europa (Gran Bretaña, Centroeuropa, el Mediterráneo y los países escandinavos). Vid. WALL, RICHARD (ed.): "Widows in European Society", *The History of the Family*, (2002), vol. 7, issue 1. pp. 79-99. También son interesantes los trabajos realizados sobre las viudas en Francia: Scarlett Beauvalet-Boutouyrie, "Veuvage et vieillesse féminins au XVIII<sup>e</sup> et au début du XIX<sup>e</sup> siècle en France", en GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO e IRLÉS VICENTE, MARIA CARMEN. (eds.): *Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 151-168; MAILLARD, B.: "Les veuves dans la société rurale au XVIII<sup>e</sup> siècle", *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, tome 106, n.º 1, (1999), pp. 211-230; FAUVE-CHAMOUX, ANTOINETTE: "La femme seule", *Annales de Démographie Historique*, (1981), pp. 207-213.

El marco geográfico a analizar, el Reino de Jaén, tiene un origen medieval<sup>6</sup> y su ámbito administrativo en el siglo XVIII engloba una amplia jurisdicción, que da cuerpo a la Intendencia de Jaén, pero no coincide por completo con la actual demarcación provincial<sup>7</sup>. La situación económica en el ámbito agrario pasaba por una coyuntura complicada<sup>8</sup> y desde principios del siglo se había producido el aumento de la imposición fiscal, lo cual incrementa el empobrecimiento de la población<sup>9</sup>.

En lo que respecta a las fuentes documentales consultadas, para el análisis de la estructura patrimonial de las viudas hacendadas jiennenses, hemos utilizado una valiosa fuente de información dieciochesca, el Catastro del Marqués de la Ensenada. El desarrollo metodológico al que hemos recurrido para lograr el objetivo de este trabajo —el análisis de la riqueza patrimonial de las viudas hacendadas a mediados del siglo XVIII—, nos ha llevado a compendiar y valorar una amplia base documental en la que hemos utilizado Libros de Legos, Memoriales y Libros de Bienes. Para ello, hemos procedido a la selección de una muestra representativa constituida por un total de catorce villas jiennenses<sup>10</sup>.

<sup>6</sup> “Su ubicación fronteriza respecto al reino de Granada lo convirtió en un espacio clave para el avance de las tropas castellanas durante los últimos siglos —XIV y XV— de lucha contra la dinastía nazarí”. LÓPEZ ARANDIA, MARÍA AMPARO: “En tierra de señores. Los Ponce de León y el condado de Bailén en la Edad Moderna”, p. 314. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, N° 42, 2016 (Ejemplar dedicado a: Relaciones entre la Monarquía Hispánica y la Roma Pontificia (siglos XVI y XVII)), pp. 313-341.

<sup>7</sup>SANZ SAMPELAYO, JUAN FELIX: “Andalucía en la administración territorial de fines del Antiguo Régimen: El modelo de Jaén anterior al nuevo marco provincial de 1833 y su proceso demográfico”, pp. 175-176. *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, n° 19, 2, (1997), pp. 175-190.

<sup>8</sup> Fueron años estériles, de grandes sequías y series negras de malas cosechas. Se produjeron hambrunas en la década de los treinta, que debilitaron a la población, por lo que supusieron un golpe de mortalidad acusada en los años sucesivos. AVILÉS FERNÁNDEZ, MIGUEL: “Jaén en el siglo XVIII visto por el clérigo ilustrado don José Martínez de Mazas”, p. 235. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, N° 2, (1989), pp. 219-242.

<sup>9</sup> Durante el siglo XVII, los conflictos bélicos y compromisos internacionales del Estado conducen a un aumento de la presión fiscal, que se acentúa en el siglo XVIII debido a la Guerra de Sucesión. AVILÉS FERNÁNDEZ, MIGUEL: “Jaén en el siglo XVIII...”, art. cit., p. 236.

<sup>10</sup>*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Vilches. 1752. Archivo Histórico Provincial de Jaén [AHPJ]. Delegación de Hacienda. Volumen 7.962.

*Memoriales de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Torres. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7937.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pozoalcón. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.884.

*Memoriales de legos*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pozoalcón. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.883 y 7.884.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Sorihuela del Guadalimar, 1752. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.917.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus, 1753. AHPJ. Delegación de Hacienda, Vol. 7.898.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Arjona. 1751. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.608.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete. 1752. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.588.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Santiesteban del Puerto. 1752. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7913.

*Memoriales de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Quesada. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.890 y 7.891 y 7.892.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Huelma, 1753. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.754.

*Bienes de legos o seglares*. Catastro del Marqués de la Ensenada. Porcuna. 1752/1753. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.875 y 7.878.

Siguiendo una metodología de análisis cuantitativo de la Escuela de Annales, para el estudio del patrimonio familiar de las mujeres propietarias, la calidad de la fuente nos permite realizar una investigación en dos vertientes: por un lado, se van a estudiar los bienes raíces (edificaciones y tierras); y, por otro lado, los bienes semovientes (la cabaña ganadera)<sup>11</sup>. Asimismo, se investigará si la riqueza patrimonial de las viudas más pudientes de la Andalucía nororiental estaba sujeta a préstamos que requirieran el pago anual de censos.

En definitiva, tratamos de aproximarnos a las estrategias familiares que desarrollaron las viudas hacendadas que se sitúan al frente de un hogar jiennense, cuya solvencia económica podría condicionar en gran medida la supervivencia de sus hogares, en las décadas centrales del siglo XVIII.

### **Las mujeres propietarias de tierras: hacendadas y labradoras.**

Durante la época moderna, fue prolija la literatura dedicada a las viudas. Se trataba de mujeres que económicamente habían dependido de su marido y su labor se había desarrollado en el ámbito doméstico, como esposa y madre<sup>12</sup>. Por desgracia, la pérdida del esposo abocaba a muchas a una situación de desamparo cuando enviudaban<sup>13</sup>, pero cuando se trataba de hacendadas y propietarias de tierras, como esbozamos en estas páginas, su posición económica continúa siendo notoria y, por tanto, su presencia en la sociedad goza de relevancia dada la existencia de un patrimonio cuanto menos atrayente. Por consiguiente, la viudedad suponía para la mujer una coyuntura que la dotaba de autonomía para la administración del usufructo de los bienes de su marido o de la restitución de la dote que habían aportado a su matrimonio<sup>14</sup>.

#### ***Su nivel de representatividad entre el resto de viudas.***

Hemos analizado el total de viudas de una muestra de catorce poblaciones del Reino de Jaén y hemos localizado 1.444 mujeres en estado de viudedad, de las cuales las viudas hacendadas, labradoras y pudientes constituyen el 4,7%. Un total de 68 mujeres, cuya presencia en los distintos pueblos oscila entre el 0% –en los pueblos en los que no hay ninguna mujer viuda que figure como hacendada (Rus, Sorihuela, Pozo Alcón y Jamilena)– hasta el 24,03%, en el caso de Porcuna, donde la cuarta parte de las viudas son hacendadas, fenómeno que resulta de lo más interesante (en total son 31 mujeres las que responden a

---

*Bienes de legos o seglares.* Catastro del Marqués de la Ensenada. Villacarrillo, 1752/1753. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.970.

*Memoriales de legos o seglares.* Catastro del Marqués de la Ensenada. Linares, 1752. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.817-7.818 y 7.819.

*Bienes de legos o seglares.* Catastro del Marqués de la Ensenada. Jamilena, 1753. AHPJ. Delegación de Hacienda. Vol. 7.805.

<sup>11</sup> Los bienes registrados en las fuentes consultadas son aquellos que estas mujeres declaran en la localidad en la que residen.

<sup>12</sup> HERNÁNDEZ BERMEJO, MARÍA ÁNGELES.: “La imagen de la mujer en la literatura moral y religiosa de los siglos XVI y XVII”, pp. 175-185, *Norba. Revista de historia*, N° 8-9, 1987-1988, pp. 175-188.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ ALEMÁN, ISABEL: “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700)”, p. 123 *Chronica Nova*, 34, 2008, 123-157.

<sup>14</sup> NAUSIA PIMOULIER, AMAIA: “Mujeres solas y brujería en la Navarra de los siglos XVI y XVII”, p. 222, *Revista internacional de los estudios vascos*, N°. Extra 9, 2012 (Ejemplar dedicado a: Cuadernos 9: Akelarre: la caza de brujas en el Pirineo (siglos XIII-XIX) / coord. por USUNÁRIZ GARAYOA, JESÚS MARÍA), pp. 216-239



estas características). Lo cierto es que Porcuna se trata de una excepción, puesto que en el resto de pueblos en los que aparecen viudas hacendadas hay entre 1 y 7 mujeres viudas que responden a estas características; en datos relativos, entre el 1% (Linares, Quesada y Torres), 2% (Huelma y Alcaudete), el 4-5% (Santiesteban, Villacarrillo y Vilches) y el 7,95% (Arjona)

**Tabla 1. Mujeres viudas de la muestra analizada. Reino de Jaén. Siglo XVIII.**

<b>Poblaciones</b>	<b>Habitantes 1752</b>	<b>Total viudas hacendadas y labradoras</b>	<b>% Viudas hacendadas y labradoras con respecto al resto de viudas</b>
Linares	5.039	3	1.12
Villacarrillo	3.469	9	5.17
Porcuna	3.935	31	24.03
Huelma	2.179	2	2.56
Quesada	3.646	2	1.14
Santiesteban	2.019	4	4.88
Alcaudete	4.833	5	2.56
Arjona	2.637	7	7.95
Rus	1.215	0	0.00
Sorihuela	235	0	0.00
Pozo Alcón	1.323	0	0.00
Vilches	1.693	3	5.45
Torres	1.331	1	1.54
Jamilena	548	0	0.00
<b>Total</b>	<b>34.102</b>	<b>68</b>	<b>4.71</b>

Fuente: [AHPJ]. *Catastro del Marqués de la Ensenada y Sanz Sampelayo*<sup>15</sup>. Elaboración propia.

Aunque estas mujeres tenían en común, además del estado civil, la propiedad de la tierra, se establecen distinciones en lo que respecta a la denominación que se le atribuye a la declarante en las distintas poblaciones: hacendadas, labradoras y pudientes<sup>16</sup>. La mayor parte son labradoras y con este nombre se recoge en casi todos los pueblos, donde en

<sup>15</sup>Hemos analizado entre los pueblos el 7,12% de más de 5.000 habitantes (Linares), el 35,71% entre 2.500 y 5.000 (Arjona, Alcaudete, Porcuna, Quesada y Villacarrillo), el 42,86% entre 1.000 y 2.500 (Rus, Vilches, Torres, Huelma, Pozo Alcón y San Esteban) y el 14,29% con menos de 1.000 almas (Sorihuela y Jamilena). Sanz Sampelayo recoge un total de 103 poblaciones para el Reino de Jaén. SANZ SAMPELAYO, JUAN FÉLIX “Andalucía en la administración territorial de fines del Antiguo Régimen: El modelo de Jaén anterior al nuevo marco provincial de 1833 y su proceso demográfico”, pp. 175-183. *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, n° 19, 2, (1997), pp. 175-190.

<sup>16</sup> Dentro de la denominación general de propietarias, la diferenciación entre labradoras, hacendadas y pudientes es la siguiente: partiendo de la base de que la Propietaria es aquella que tiene derecho de propiedad sobre bienes inmuebles, la dimensión de las propiedades con las que contaban – que era de lo más variada – va a condicionar su estatus. De tal forma que entendemos que la labradora es aquella mujer que posee una hacienda de campo que cultiva y aporta su cuenta, mientras que la hacendada también posee bienes raíces, pero de mayor envergadura. Por su parte, la utilización del término “pudiente” puede resultar un tanto ambigua y quizá por ello los ejemplos localizados son escasos, si bien guarda similitudes con el propietario rico y hacendado. Vid. VV. AA.: *Real Academia Española. Diccionario*. [En línea] <<http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=pudiente>> (consultado en 2017)

conjunto constituyen el 58,82% de las propietarias. No obstante, observamos que en Porcuna, además de labradoras, también hay mujeres hacendadas, y representan el 36,76% de las viudas propietarias de la muestra estudiada en el reino de Jaén. Asimismo, en Villacarrillo, además de mujeres labradoras, se toma nota de viudas que figuran como pudientes y que suponen el 4,41% del total de mujeres analizadas.

### **La riqueza patrimonial de hacendadas y labradoras.**

Durante el Antiguo Régimen, el poder y la capacidad de influencia no residía únicamente en la esfera política, ya que existen otros ámbitos e individuos que, por su preeminencia social, económica e incluso administrativa, también gozan de influencia y reconocimiento en la localidad<sup>17</sup>. Hablamos de las posesiones de las propietarias de tierras de la localidad. En una sociedad tan marcadamente jerarquizada, el poder y el prestigio social sitúan a los adinerados en la cúspide de la pirámide social<sup>18</sup>. Las familias que tenían el poder, más que la oligarquía urbana, eran los que poseían las mayores haciendas<sup>19</sup>. Pero, como veremos entre las mujeres que formaban parte de estas familias de hacendados poseedores de patrimonio rústico y ganado, se producen diferencias en lo que se refiere a la representatividad de los propietarios de tierras en unas poblaciones y otras, pese a su proximidad geográfica y poblacional.

El 92,64% de las mujeres viudas hacendadas, labradoras y pudientes cuyo patrimonio hemos estudiado tenían alguna propiedad; si bien sorprendentemente no consta ninguna posesión en el 7,3% restante.

El patrimonio de las viudas que estudiamos (labradoras o hacendadas) en este trabajo constituye el 6,62% del total de las viudas con propiedades inmuebles y semovientes en el Reino de Jaén. No obstante, en los pueblos de Sorihuela y Porcuna, el número de hacendadas y labradoras con propiedades constituye cerca de un tercio del total de viudas con propiedades. Ello resulta significativo en ambos casos, en Sorihuela porque únicamente se toma nota de dos labradoras (28,57%), y en Porcuna porque hay un total de 27 labradoras y hacendadas (27,55%). En Arjona suponen el 10,42%, el 8% en Vilches y Alcaudete, el 6% en Huelma, el 4% y 5% en Villacarrillo y Santiesteban, el 3% en Torres y el 1% en Linares.

---

<sup>17</sup>ARANDA PÉREZ, FRANCISCO JOSE.: "Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, 1991, pp. 259-276; CÓZAR GUTIÉRREZ, RAMÓN: "La "élite" de las élites locales de la Mancha Oriental durante la Edad Moderna a través de las concesiones de hábitos de órdenes militares", p. 188, *Obradoiro de historia moderna*, Nº 23, 2014, pp. 174-205.

<sup>18</sup>CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO y MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN: "Familia y elites locales en las tierras de señorío. Las relaciones clientelares como elemento de promoción social", p. 64, en ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO y DÍAZ LÓPEZ, JULIÁN PABLO (coord.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* 2007, pp. 57-75.

<sup>19</sup>MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN: "'Elite local': análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-Chinchilla en el siglo XVII", pp. 214-222. *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº 31, 2005, pp. 197-222.

Tabla 2. Labradoras y hacendadas propietarias. Reino de Jaén. Siglo XVIII.

Jaén en el Siglo XVIII	Muestra analizada	Labradoras y hacendadas	% con respecto al total de viudas que tienen propiedades
Localidades 0 a 1.000 hab.	<b>Sorihuela</b>	2	28.57
	<b>Jamilena</b>	0	0
Localidades desde 1.000 a 2.500 hab.	<b>Rus</b>	0	0
	<b>Torres</b>	1	3.03
	<b>Vilches</b>	3	8.33
	<b>Pozo</b>		
	<b>Alcón</b>	0	0
	<b>Arjona</b>	5	10.42
Localidades desde 2.500 a 5.000 hab.	<b>San Esteban</b>	3	5.56
	<b>Huelma</b>	4	6.45
	<b>Porcuna</b>	27	27.55
	<b>Villacarrillo</b>	5	4.13
	<b>Quesada</b>	0	0
Localidades de más de 5.000 hab.	<b>Alcaudete</b>	11	8.27
	<b>Linares</b>	2	1.29
<b>Toda la muestra</b>	<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>6.62</b>

Fuente: La misma que en la tabla anterior. Elaboración propia.

### *Los bienes inmuebles urbanos: las casas.*

La transmisión de la casa familiar suponía entre los grupos adinerados una estrategia para aumentar y fortalecer la unidad de la familia<sup>20</sup>. Tras la muerte del esposo, cuando se mejoraba a hijos y a la viuda no se fragmentaba la propiedad y se salvaguardaban los intereses de los hijos menores<sup>21</sup>. Por tanto, mientras la mujer permaneciera en estado de viudedad los bienes no pasarían a propietarios ajenos al tronco de origen, lo cual sí sucedería tras un nuevo enlace<sup>22</sup>.

En época moderna, la vivienda era el espacio esencial de sociabilidad. Su tamaño y ubicación en el espacio urbano atribuía a sus dueños un estatus y una consideración social

<sup>20</sup>GARCÍA FERNÁNDEZ, MÁXIMO: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650- 1834)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995, p. 166.

<sup>21</sup>BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, JUAN MANUEL y GARCÍA FERNÁNDEZ, MAXIMO: "Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses: herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior", p. 38. *Studia historica. Historia moderna*, N° 33, (Ejemplar dedicado a: La ideología de la herencia: valores materiales y culturales), (2011), pp. 29-60.

<sup>22</sup>BARBAZZA, MARIA CAROLINA.: *La part du paysan. La famille rurale en Nouvelle Castille aux XVIe et XVIIe siècles*. Lille, 1992.

determinada<sup>23</sup>. En el Reino de Jaén, el 91% de las labradoras y hacendadas tenían al menos una casa, y para las que no se registra la tenencia de ninguna casa suponen el 8,82%. En total hemos tomado nota de un total de 123 casas entre las posesiones de 68 mujeres (62 de ellas propietarias), por lo que de media tenían 1,95 casas por hacendada o labradora. En lo que respecta al tamaño y estructura de la vivienda, el 78,86% de las casas eran de una única planta, mientras que el 21% restante de casas tenían dos y hasta tres plantas. Siempre tienen la casa completa, excepto un caso en Linares en el que poseen la mitad, y un tercio en otro caso en el mismo pueblo.

Como se puede observar en la tabla, la mayor concentración de casas se localiza en Porcuna, donde hemos mencionado que residían el mayor número de hacendadas y labradoras (27); y también en Alcaudete (11). Si comparamos el número de viviendas por viuda en estos dos pueblos advertimos que el promedio de casas por labradora en Porcuna es de 1,69 casas y en Alcaudete es de 1,27, por tanto, menor que en el total de la muestra. Por consiguiente, deducimos que su poder adquisitivo en lo que respecta a la tenencia de viviendas no va a ser superior al resto de poblaciones.

**Tabla 3. Viviendas de labradoras y hacendadas. Reino de Jaén. Siglo XVIII.**

Jaén en el Siglo XVIII	Muestra analizada	Labradoras sin casa	Número de casas	De una planta	De más de una planta
Localidades 0 a 1.000 hab.	<b>Sorihuela</b>	0	2	0	2
	<b>Jamilena</b>	0	0	0	0
Localidades desde 1.000 a 2.500 hab.	<b>Rus</b>	0	0	0	0
	<b>Torres</b>	0	1	1	0
	<b>Vilches</b>	0	3	1	2
	<b>Pozo Alcón</b>	0	0	0	0
	<b>Arjona</b>	0	12	12	0
	<b>San Esteban</b>	0	5	5	2
Localidades desde 2.500 a 5.000 hab.	<b>Huelma</b>	1	8	5	3
	<b>Porcuna</b>	2	44	44	0
	<b>Villacarrillo</b>	0	14	0	14
	<b>Quesada</b>	0	0	0	0
	<b>Alcaudete</b>	2	31	31	0
Localidades de más de 5.000 hab.	<b>Linares</b>	1	3	0	0
<b>Toda la muestra</b>	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>123</b>	<b>97</b>	<b>23</b>

Fuente: La misma que en la tabla anterior. Elaboración propia.

<sup>23</sup>VILLAR GARCÍA, MARIA BEGOÑA: "Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana", p. 147. En VILLAR GARCÍA, MARIA BEGOÑA (COORD.): *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*. Universidad de Málaga. 1997, pp. 131-165.



El censo es un contrato por el cual una propiedad queda sujeta a un pago anual. El poseedor daba algún bien, generalmente dinero, cobrando anualmente un rédito por el mismo. Los censos podían ser perpetuos o redimibles y en el segundo caso se podían pagar en cualquier momento<sup>24</sup>. Como en el resto de propietarios de Jaén, los prestamistas eran instituciones religiosas, aunque también particulares y se pagaban al tres por cien<sup>25</sup>. Entre las casas de propietarios, el 45,55% estaban gravadas con algún tipo de censo a instituciones como conventos y personas religiosas y laicas.

### ***Los bienes inmuebles: las tierras y el patrimonio rústico.***

En la estructura socio-productiva modernista, la tenencia de tierras en propiedad se convertía en la vía para asegurar el abastecimiento y supervivencia del núcleo familiar<sup>26</sup>. La posesión de tierras dotaba de consideración social, porque la estructura estamental del Antiguo Régimen se asentaba jerárquicamente sobre la propiedad de la tierra. La tierra representaba la continuidad en el usufructo de la fuente de riqueza, “a través de amortizaciones y vinculaciones y dotaba de cierta seguridad a las familias”<sup>27</sup>.

En la muestra analizada del Reino de Jaén, el 3,93% de las viudas que poseían tierras eran labradoras y hacendadas (de las cuales el 19,04% residen en Porcuna). Asimismo, el 90,47% de las hacendadas y labradoras analizadas tienen tierras a su nombre, en total 57 mujeres. No obstante, los porcentajes oscilan entre el 60% en Arjona, el 75% en Huelma, el 88,89% en Porcuna y el 100% en el resto de pueblos.

En conjunto poseen 759 piezas de tierras, si bien oscilan entre 4 y 212 piezas por pueblo, siendo la mayor concentración en Alcaudete (212), Villacarrillo (183) y Porcuna (166). Por tanto, vemos que, aunque Porcuna cuenta con un mayor número de labradoras y hacendadas, la concentración de parcelas es mayor en otros pueblos donde el número de labradoras es menor. En cualquier caso, el promedio es de más de 13 parcelas por viuda propietaria labradora y hacendada. Son, por tanto, las propiedades de tierras las que ponen de manifiesto su riqueza y no las posesiones urbanas, como hemos observado en el apartado anterior. El 7,5% de todas las tierras están gravadas mediante censos a instituciones religiosas, lo cual pone de manifiesto que la tenencia de tierras en propiedad de hacendadas no genera endeudamientos de manera generalizada.

Son 2.700 hectáreas las que poseían en su conjunto las viudas, se trata del 2,62% de las tierras de todos los pueblos y el 46,41% de las tierras de las viudas en su conjunto y no sólo de las labradoras y hacendadas<sup>28</sup>. Así pues, prácticamente la mitad de las tierras que poseían las viudas eran propiedad de las más acaudaladas, lo cual era habitual en la mayor parte de los pueblos y en Villacarrillo alcanzan el 77% en propiedad de estas mujeres.

---

<sup>24</sup>BALLESTEROS DÍEZ, JOSÉ ANTONIO: “La propiedad inmobiliaria urbana, su distribución y rentas en Mérida a mediados del siglo XVIII”. pp. 559-560, *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 61, Nº 2, (2005), pp. 559-590.

<sup>25</sup> La tasa de interés al 3 por cien fue establecida en 1705 por Felipe V y se mantuvo así en el siglo XVIII. Sobre esta cuestión Vid. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, RUBEN.: “El crédito rural: los censos. Estudio del préstamo censal en la comarca de la Sagra en el Setecientos”, p. 386. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº 9, Nº 2, (1991), pp. 285-313.

<sup>26</sup>RIAL GARCÍA, SERRANA: “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rias Baixas”, p. 90. *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, (2001), pp. 89-120.

<sup>27</sup>BALLESTEROS DÍEZ, JOSÉ ANTONIO: “La propiedad inmobiliaria...”, art. cit., pp. 559-560.

<sup>28</sup> En el Catastro del Marqués de la Ensenada las extensiones de tierra se dan en fanegas y celemines, si bien hemos pasado las cantidades a hectáreas para su representación y recuento.

Tabla 4. Tierras de labradoras y hacendadas. Reino de Jaén. Siglo XVIII.

Muestra analizada	Con tierras	% sobre resto hacendadas	Piezas	Hectáreas labradoras	%Ha viudas sobre ha resto de viudas
Sorihuela	2	100	17	27.01	69.13
Jamilena	0	0	0	0	0
Rus	0	0	0	0	0
Torres	1	100	4	0	0
Vilches	3	100	30	80.38	60.56
Pozo Alcón	0	0	0	0	0
Arjona	3	60	66	59.80	22.57
San Esteban	3	100	44	176.83	49.84
Huelma	3	75	37	258.49	51.28
Porcuna	24	88.89	16	59.80	50.76
Villacarrillo	5	100	18	1.157.4	77.11
Quesada	0	0	3	0	0
Alcaudete	11	100	21	880.91	57.37
Linares	2	100	2	0	0
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>90.48</b>	<b>75</b>	<b>2.700.6</b>	<b>46.41</b>

Fuente: La misma. Elaboración propia.

### *Los bienes semovientes: la ganadería.*

El subsector ganadero historiográficamente ha sido el más olvidado de los estudios históricos del mundo agrícola<sup>29</sup>. En el análisis de la ganadería del reino de Jaén observamos que el 68,25% de las hacendadas propietarias tienen ganado (43 mujeres). Suponen el 4,52% de ganaderas sobre el total de viudas con propiedades. Los porcentajes más bajos los presenta Porcuna, donde la ganadería incluye el 33% de las hacendadas. Por su parte, en Villacarrillo forma parte de la actividad económica del 80%, del cien por cien en Sorihuela, Torres y Vilches, y de más del 60% en Alcaudete, Arjona y San Esteban.

El número de mujeres ganaderas en Porcuna resulta de lo más interesante por el gran número de mujeres hacendadas y labradoras, ya que este resultado nos permite sostener que las demás se dedicaban principalmente a la actividad agrícola y no tanto a la ganadera. Pero ello es algo extensible al resto de pueblos pues, como se observa en la tabla, las hacendadas y labradoras con ganado, como hemos mencionado, no llega al 5% de las propietarias de ganado de todas las mujeres viudas en su conjunto. Concretamente en Porcuna supone el 9,18%, pero en general oscila entre el 3% (en Torres, San Esteban, Huelma y Villacarrillo) y el 28% en Sorihuela, donde residían apenas dos labradoras.

<sup>29</sup>DÍAZ LÓPEZ, JULIÁN PABLO: "La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del reino", p. 231, *Chronica Nova*, 25, 1998, pp. 227-247.

Tabla 5. La ganadería de hacendadas y labradoras. Reino de Jaén. Siglo XVIII.

Jaén en el Siglo XVIII	Muestra analizada	Hacendadas con ganado	% total de hacendadas con propiedades	% sobre el total de viudas con propiedades
Localidades 0 a 1.000 hab.	Sorihuela	2	100	28.57
	Jamilena	0	0	0
Localidades desde 1.000 a 2.500 hab.	Rus	0	0	0
	Torres	1	100	3.03
	Vilches	3	100	8.33
	Pozo Alcón	9	0	13.43
	Arjona	3	60	6.25
	San Esteban	2	66.67	3.70
Localidades desde 2.500 a 5.000 hab.	Huelma	2	50	3.23
	Porcuna	9	33.33	9.18
	Villacarrillo	4	80	3.31
	Quesada	0	0	0
	Alcaudete	7	63.64	5.26
Localidades de más de 5.000 hab.	Linares	1	50	0.65
<b>Toda la muestra</b>	<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>68.25</b>	<b>4.52</b>

Fuente: La misma. Elaboración propia.

No obstante, aunque hemos mencionado que el volumen de hacendadas y labradoras con ganado no llegaba al 5% del total de viudas con ganado, lo más significativo es tener en cuenta el número de cabezas de ganado que poseían. Es decir, pese a que eran pocas las ganaderas labradoras con respecto al total de viudas, concentraban la mayor parte de cabezas de ganado, ya que no contaban en general con sólo una o dos cabezas de ganado, como el resto de propietarias de animales, sino que poseían una cabaña ganadera en muchos casos de tamaño considerable. En conjunto sumaban 3.382 cabezas de ganado, por lo que de promedio poseían medio centenar de animales cada una, sin contar los enjambres y colmenas.

Como se observa en la tabla, la mitad de los animales de todas las viudas son de hacendadas (47%). Si bien los porcentajes oscilan entre el 5% en Vilches y el 77% en Alcaudete. Principalmente se dedican al ganado caprino y son propietarias de la mitad de las cabezas (51,19%). Asimismo, poseen el 45% del ganado ovino (en Arjona el 92%), el 40,72% del ganado porcino, más de un tercio (37%) de las cabezas de ganado bovino y caballar (en Porcuna y Pozo Alcón alcanzan el 90%) y un 13% de colmenas y enjambres (en Pozo Alcón, Arjona y Porcuna el cien por cien).

En lo que respecta al volumen de ingresos procedentes de la explotación ganadera, las viudas hacendadas y labradoras obtienen un tercio de las ganancias totales registradas (31,20%) por ganadería entre las mujeres jiennenses, si bien en Sorihuela, Porcuna, Arjona y Pozo Alcón rondan el 90% de las ganancias<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> En ocasiones se indica la tenencia de cabezas de ganado sin que se haga referencia alguna a los ingresos que producen.



Tabla 6. Cabezas de ganado y Ganancias. Hacendadas y labradoras. Valores relativos.

Jaén en el Siglo XVIII	Muestra analizada	Cabezas	Caballar	Bovino	Ovino	Porcino	Caprino	colmenas, enjambres	Reales
Localidades 0 a 1.000 hab.	Sorihuela Jamilena	60 0	100 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	89.19 0
Localidades desde 1.000 a 2.500 hab.	Rus Torres Vilches Pozo Alcón Arjona San Esteban	0 6.10 5.73 52.20 67.13 53.79	0 12.50 0 90.28 31.71 42.11	0 14,29 29.03 96 11.11 25.64	0 0 0 41.56 92.68 100	0 5.88 0 23.24 42.04 45.83	0 0 0 0 100 60.94	0 0 0 100 100 47.76	0 15.70 5.57 88.10 90.31 59.63
Localidades desde 2.500 a 5.000 hab.	Huelma Porcuna Villacarrill o Quesada Alcaudete	8.11 52.20 36.89 0 74,62	15.38 90.28 46.67 0 49.02	4.08 96 0 0 69	0.95 41.56 0 0 70.44	53.66 23.24 76.32 0 51,33	0 0 0 0 93.83	0 100 8.92 0 61.73	5.77 88.10 44.42 0 37.00
Localidades de más de 5.000 hab.	Linares	56.63	2.13	0	0	1,41	0	0	0
<b>Toda la muestra</b>	<b>Total</b>	<b>47,33</b>	<b>37.80</b>	<b>37.53</b>	<b>45.08</b>	<b>40.72</b>	<b>51.19</b>	<b>13.34</b>	<b>31.20</b>

Fuente: La misma. Elaboración propia.

## Conclusiones.

Del análisis del patrimonio urbano y rústico, así como ganadero, de las hacendadas y labradoras jiennenses, a mediados del siglo XVIII, a partir del registro de propiedades recogido en el Catastro del Marqués de la Ensenada, hemos podido establecer una aproximación a la riqueza de la viuda propietaria del noreste andaluz en varias vertientes:

Se pone de manifiesto que la concentración de la riqueza femenina se reduce a pocas mujeres, puesto que las viudas propietarias analizadas no alcanzan el 5% del total de viudas y constituyen poco más del 6% de las propietarias de algún tipo de bienes inmuebles o semovientes como el ganado.

En lo que respecta al patrimonio urbano, más del noventa por cien de las labradoras y hacendadas tienen casas, pero se trata en la mayor parte de los casos de las viviendas en las que residían ya que, salvo excepciones, no alcanzan la tenencia de dos casas por mujer. Generalmente los inmuebles son de una planta y lo que es más interesante es que suelen ser las únicas poseedoras de la vivienda; si bien cerca de la mitad estaban gravadas.

También más del noventa por cien disfruta de la propiedad de patrimonio rústico y, en lo que a su distribución numérica respecta, destaca de manera considerable la concentración de tierras, ya que poseían de promedio más de una decena de parcelas por viuda. Claramente, es la tierra lo que las diferencia de las demás viudas, ya que prácticamente la mitad de parcelas en posesión de viudas en las localidades en las que residen son suyas. Además, la tenencia de tierras en propiedad de hacendadas no genera endeudamientos de manera generalizada, sino que los porcentajes de tierras gravadas son bajos comparados con las viviendas.

También es considerable la concentración de ganado, si bien la tenencia de una cabaña ganadera es menor que la tenencia de tierras y afecta a dos tercios de las labradoras. No obstante, al igual que ocurría con las tierras, cerca de la mitad de los animales en posesión de viudas son suyos y les proporcionan al menos un tercio de las ganancias que se percibían por la ganadería.

Así pues, principalmente la agricultura y también la ganadería van a ser las actividades económicas desempeñadas por estas mujeres. En un contexto en el que la tierra es el principal medio de subsistencia, en poblaciones rurales de la Península Ibérica, su presencia en la explotación de tierras —como poseedoras de parcelas y de cabezas de ganado—, pone de manifiesto el papel activo que desempeñan las hacendadas y labradoras en la economía rural de Jaén en el siglo XVIII.